

# LA REPUBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

Año 1.º

Domingo 3 de Agosto de 1873.

Núm 131.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuartillo de real línea para los suscritores.—Medio real para los no suscritores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.—La correspondencia á su director, D. NARCISO BELGADO LOPEZ.

## LA MENDICIDAD.

Hace poco tiempo, tomamos parte bien á pesar nuestro en un acalorado debate, en el cual se trataba de probárenos, que la mendicidad (sofisma inaudito!) era necesaria á la caridad. Semejante aberración nos dejó aturridos. Creer que es necesaria la mendicidad para que la caridad tenga un campo donde ejercitarse, es lo mismo que creer son necesarias las enfermedades para que vivan los médicos. Desde luego debemos renunciar toda controversia con quien abrigaba semejantes extravagantes ideas; pero amigos de la luz que solo resulta de la discusión, entusiastas por todo lo que se inclina á defender esa clase desheredada de la Sociedad, que compuesta de hermanos nuestros, vemos arrastrar sus harapos en medio de nuestros brocados, tener sus manos enflaquecidas demandando compasión, para que dejemos caer en ellas las migajas de nuestra opulencia; deseosos de arrancar esa venda tapada de los ojos de una persona obcecada, continuamos nuestra defensa, y las ideas que entonces emitimos, son las que hoy nos sirven para confeccionar el presente artículo, reduciéndolo solo á la cuestión que se enuncia en su epígrafe.

«La mendicidad, dice un autor, en un país libre y bien administrado, es un delito.» Pero este delito, no es el del que como un oficio ejerce la mendicidad. Lo es de quien permite que la ejerza. Es un delito nacional.

Si el mendigo es realmente necesitado, si careciendo de todo medio de subsistencia é inútil para poder ganarla, se arroja á implorar la caridad pública, la sociedad debe socorrerle; pero no en las calles, no en las puertas de los templos, no donde la caridad sea un medio más de ostentación, con el cual esta misma sociedad se deshonra; sino tomando verdaderamente al infeliz bajo su amparo, suministrando en comunal medio de subsistencia al que nació sin ellos, ó se los arrebató la suerte.

La sociedad donde hay mendigos, es un cuerpo salpicado de llagas. Empezad por curar esas llagas y curadas despues donde nadie es vea.

Si el mendigo, aún aguil, robusto, ejercita la mendicidad, la sociedad es aún mas criminal, puesto que permite á uno de sus miembros que viva explotando á los demás.

Este mendigo, es un lairon disimulado que os roba poniendo en vuestro pecho el arma de la compasión. El mendigo por oficio debe ser recogido por la autoridad.

Pero el verdaderamente desgraciado, es aquel que con fuerzas para ganar el sustento, no halla donde emplearlas, y con el rubor en el rostro, la vista fija en el suelo, os asalta para pedirnos pan... pan para sus hijos que no puede mantener, dinero para sufragar los gastos que le origina la enfermedad de una esposa, vestidos para reponer sus andrajos, que pronto no cubrirán sus carnes, exponiéndole á la bafa de las gentes, y á aparecer entre vosotros sin la decencia que tanto preconizais.

Dar á este hombre asilo en una casa de misericordia, es quitar á otros desvalidos lo que les corresponde como tales, es tal vez avezarle á la pereza; tenderle una limosna... es un insulto.

Trabajo, hé ahí lo que él pide; trabajo es lo que debais darle, para no deshonrarse y para no perjudicar á los que no pueden trabajar.

¿No hay donde trabajar? Triste respuesta que lleva envuelta en sí la idea de la paralización, del estancamiento, del abandono en que yace una nación.

¿Está todo hecho por ventura? No se piensa en progresar, en crear nuevas mejoras?

Fomentemos, pues, obras de utilidad pública, inventemos, mejoremos, que esta es la vida de los pueblos, y la fuente principal de su prosperidad. Así en cuanto es posible habrá pan para todos, así no nos tenderán la mano para recibir una limosna, hombres que se abochornarían de que se la diésemos, cuando levantando la frente empapada de sudor nos dijeran: «A qué me dais eso? No tengo brocados; pero tengo cubiertas mis carnes. No tengo palacios, pero tengo una choza donde guarecerme; no tengo suculentos manjares; pero tengo pan moreno que sacia mi hambre y la de mi familia; tengo trabajo, y el vestido, la choza, el pan adquiridos por el trabajo, valen mas que la seda, los palacios y los suculentos manjares obtenidos por la infamia, el deshonra ó la holgazanería.»

El trabajo honra al hombre. La sociedad que proporciona trabajo á sus individuos que lo necesitan, se honra á sí misma. Despues de conseguir un objeto tan san-

to como es el de aliviar al menesteroso, no sabe la sociedad cuantos bienes puede atraerse por este medio.

Entre esa raza de desheredados, hay individuos de todas condiciones: desde el que se deja morir en el escalon de una puerta antes de entregarse al crimen, hasta el que, escudándose con su miseria, se lanza al bandolerismo y á la violencia.

La semi la de mendigos arrojada en medio de un pueblo, rara vez deja de brotar convertida en criminales.

Los vagos y los mendigos, deben estar escluidos de toda la sociedad bien organizada.

Cuanta mas tiranía mayor es la mendicidad. La «Corte de los Milagros» de la triste época en que dominaba en Francia el despótico Luis XI, es un fiel espejo donde se reflejan los resultados del sistema de aquel gobierno. Mientras existan mendigos en una nación, no tiene esta derecho de llamarse completamente libre y feliz.

Estírrese la lepra de la mendicidad y la sociedad habrá dado un gran paso para su perfeccionamiento, porque la nación que no tiene mendigos, muestra ser rica; la nación que no tiene mendigos, muestra ser piadosa; la nación que no tiene mendigos, progresa por el trabajo; y la nación que es rica, piadosa y que marcha por la via del progreso, es la nación que puede llamarse libre y dichosa.

En otro lugar de este número insertamos un remitido que nos dirija D. José Rosales, tratando de contestar á un artículo que publicamos hace algunos dias.

En esto no encontramos la menor amenaza por mas que así lo asegure el comunicante, y si únicamente una censura motivada, porque si bien creemos muy en su derecho al Sr. Rosales para publicar sus ideas particulares de la manera que le plazca, no nos sucede lo mismo cuando toma el nombre de una Asamblea, inspirándose solo en sus propias creencias que á nuestro modo de ver no son las de la mayoría de nuestro partido en la provincia.

El articulista, por consiguiente, no se erigió en maestro ni hizo otra cosa que emitir su opinion respecto á un documento con el cual no se encontraba ni se

encuentra conforme, y que por la misma confianza que el comunicante dice inspirar al partido, no debió nunca abusar del nombre de una corporación respetable.

La parte mas interesante y animada de la sesión del 30 y de que ya no pudimos dar cuenta á nuestros lectores de Madrid por lo avanzado de la hora, fué la discusión de la proposición incidental acordada en la reunión de la mayoría. Esta proposición, como ya digimos, pedía que la Asamblea condenase la conducta de los diputados que se han levantado en armas contra su soberanía.

Apoyada por el Sr. Perfumo, se tomó en consideración, y acto continuo se presentó otra de «no ha lugar á deliberar», que apoyó el Sr. Diaz Quintero, y en cuya discusión tomaron parte directa ó indirectamente los Sres. Corechado, Cala, Maisonnave, Orsue (D. Antonio), La Fuente, Ibañal, Navarrete, ministro de Gracia y Justicia, Olave, y por último, el Sr. Castelar, que resumió el debate en un discurso brillantísimo, que fué infinitas veces interrumpido por los calurosos aplausos de la Cámara, y del que hoy se ocupa con elogios casi toda la prensa. Las condiciones de nuestra publicación no nos permiten dar siquiera una idea de la peroración del señor Castelar. Como muestra copiamos los siguientes periodos:

«¡Ah, señores diputados! es necesario que la República se salve por los antiguos republicanos, por los verdaderos republicanos, por los republicanos históricos, por los republicanos de la víspera, contra esa turba innominada de aventureros militares, de conspiradores de cuartel, ignaros y ambiciosos. ¿No lo creéis? Pues desconocéis la verdad de las cosas, la desconocéis por completo. Qué, ¿habéis creído que esos hombres no se hubieran levantado si se hubiesen proclamado inmediatamente los Cantones? ¿Qué, tienen ellos que ver con los Cantones? ¿Qué saben ellos de Cantones? Habiais de haber dado la Constitución mas republicana del mundo, la mas federal; habiais de haber puesto en práctica todas las utopías sociales; habiais de haber transformado la tierra como Jacobo Boehm quería, y ellos se hubieran levantado, porque, bullangueros por naturaleza, lo que buscan es pescar un

— 80 —

clamó encogiéndose de hombros:

—Ya lo veis, ni me oye, ni siquiera reconoce mi voz.

—No,—murmuró el doctor;—pero ha oído y reconocido al perro; no necesito mas.

Santiago Meroy prometió volver, y llamó al perro, declarándose incapaz de volver á encontrar la cabaña si carecia de su guía.

Pero el perro le siguió hasta la puerta y cuando Santiago atravesó el umbral, el perro retrocedió mas fiel á su antigua amistad que á su nuevo reconocimiento.

El doctor se detuvo pensativo.

Habia allí mas de un descubrimiento importante para él en la simpatía del perro y de la idiota.

En efecto, reflexionó que si quería conseguir algun resultado en

aquella curación era preciso que le consagrara un cuidado de todas las horas, de todos los minutos. Además comprendía por la piedad que ya le inspiraba aquel ser inocente, que todo en la atmósfera que vivía era contrario. Los antiguos ecabalistas querían dar á Dios por motivo para la creación del mundo un impulso superior, y decían que Dios creó el mundo por el amor.

Santiago Meroy no había creado nada todavía, pero aspiraba á crear un ser semejante á él, y á la vista de aquella niña idiota, en la cual solo vivía la materia, se renovó su sueño, y como Pigmalion se enamoró de su estatua, no de mármol sino de carne, y concibió la esperanza de animarla. Sus estudios naturalistas le habían hecho

visitas á la pobre idiota, no podría ejercer sobre ella la vigilancia que se proponía.

Volvió pues á la cabaña y dirigiéndose á la anciana y á su hijo, exclamó:

—Buenas gentes, no os pido la revelación de vuestro secreto respecto á esta niña; quiero creer que habeis hecho por ella cuanto habeis podido, pero yo puedo hacer algo más; dadme ó prestadme esta niña; para vosotros es una carga inútil; yo trataré de devolveros, en lugar de esta materia inerte, una criatura inteligente que os ayudará en vuestros trabajos y tendrá su parte en la familia, en la actividad en fin.

Madre é hijo le contemplaron atónitos, se retiraron un momento

— 84 —

Y levantando la cortina señaló á una criatura inerte, acurrucada sobre un mal jergon.

Santiago contempló tristemente aquel ser humano y su corazón se estremeció.

Era el doctor una de esas criaturas de temperamento sensible que se conmueven ante todos los infortunios. Cuanto mas abatido, cuanto mas degradado veía un ser, mas se sentía inclinado á él por sincera piedad.

La pobre idiota ni siquiera se aperció de la presencia de un extraño; y se la hubiera creído incapaz de movimiento si su mano no hubiera acariciado con indulgencia la cabeza del perro; parecía que aquellos dos seres inferiores se entendían por el instinto, sintiéndose

11

grado en el agua turbia de los motines vergonzosos. Y si no, mirad la diferencia que hay entre vuestras conquistas y nuestras conquistas. Nosotros hemos conquistado también á hombres de los otros partidos; nosotros tenemos en las filas de la mayoría hombres de los otros partidos. Pero ¿qué son? Grandes oradores como el señor Labra, como el Sr. Sanromá, grandes pensadores como el Sr. Canalejas, como el Sr. Gomez Marin; hombres que conocen que en estos momentos supremos les toca, hasta que la república se consolida, el modo, el patriótico papel que están representando; mientras los vuestros, vuestros generales, con su historia manchada de sangre republicana, se sublevan contra la república porque la conciencia nacional no consiente que ellos sean los primeros en la república.» (Frenéticos aplausos.)

«El movimiento cantonal es una amenaza insensata á la integridad de la patria, al porvenir de la libertad.»

Mientras unos de esos cantones toman las naves; mientras otros piratean; mientras aquellos dividen y fraccionan la unidad nacional; mientras los de mas allá disciplinan al ejército; mientras todos cometen tropelías sin número, los carlistas avanzan hacia Bilbao, el baluarte de libertad; avanzan hacia Logroño, el asilo del héroe de toda nuestra epopeya de la guerra civil; perturban á Cataluña, tierra de la república; y nosotros, generación infortunada, que hemos tenido nuestra cuna mecida en el oleaje sangriento de una guerra civil, deshonrado nuestro sepulcro. (Gran sensación.)

El discurso del señor Castelar concluyó con este bellísimo arranque de patriotismo:

«¡Ah! yo no veo al patriota en el diputado que se va de aquí á sublevar las provincias, que rompe la patria, que pone una bandera odiosa y odiada sobre el tope de las naves de D. Juan de Austria y del marqués de Santa Cruz; yo no veo ahí á España. Yo la veo en el voluntario de Estella, que con su mujer al lado, sobre cien quintales de pólvora, (grandes aplausos) con la mecha encendida, aguarda que llegue el facineroso carlista, para morir como bueno. (Aplausos prolongados.)

Si; allí está la patria de Viriato, allí está la patria de Pelayo, allí está la patria del Cid, allí está la patria de Daciz y Veiarde, allí está la patria de la mártir Gerona y de la Santa Zaragoza. (Aplausos.)

Republicanos, votad esa proposición, y votareis por la libertad, por la patria, por la república, por la federación, y sobre todo, por vuestra autoridad y por vuestro decoro. (Grandes y prolongados aplausos.)

Leída de nuevo la proposición resultó aprobada por 125 votos contra 25.

Se levantó la sesión á las nueve y media.

La sesión de las Cortes Constituyentes comenzó el 31 á las tres y cuarto bajo la

presidencia del Sr. Carvera, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El despacho ordinario no ha ofrecido incidente alguno notable hasta la hora de cerrar esta edición de provincias.

## Noticias Estrangeras.

Nueva-York, 30.—El gobierno mejicano ha enviado refuerzos á Rio Grande para proteger la frontera.

El rey de Sandwich ha cedido á los Estados Unidos el puerto y el rio de Perla.

París, 29. Los tribunales italianos se han negado á declarar en quiebra á la compañía de los caminos de hierro romanos, conforme peticion algunos tenedores de obligaciones, cuyos intereses se satisfacen.

## Noticias nacionales.

De los periódicos de Madrid del 31 tomamos las noticias siguientes:

En Valencia, á la hora en que escribimos estas líneas, se habrá formalizado el ataque, pues segun parece la estacion telegráfica de Catarroja se ha levantado para ir siguiendo los movimientos del cuartel general.

—Siguen pidiendo refuerzos y municiones desde Alicante, en donde se teme una irrupcion procedente de Cartagena y Murcia.

—Parece que las conferencias y dilaciones de los insurrectos valencianos no han tenido mas objeto que prepararse á una defensa mas seria.

El general Martinez Campos habrá atacado hoy á los insurrectos.

—Habrán advertido nuestros lectores los lacónicos que hemos sido para narrar los sucesos de Sevilla: no lo hemos hecho por falta de abundantes noticias, ni por escaso de pasión política, sino porque nos causa vergüenza é indignacion lo allí sucedido, que de decirlo deshonraría de la misma manera á la soldadesca que ha entrado en Sevilla, como al pueblo que sufre tales infamias.

—Dice que el general Contreras tiene el propósito de dirigirse desde Almería á Málaga y á Cádiz; detenerse allí ó no, segun lo crea mas conveniente, y marchar despues á los puertos del Norte de la Península.

—Se ha enviado á Alicante un gran refuerzo de guardia civil para sostener la poblacion contra el anunciado ataque del coronel Fernas.

—El castillo de Elche (Alicante) se encuentra defendido por carabineros y voluntarios, dando estos el servicio de avanzadas y los carabineros el interior del castillo; que valientes!

—La reunion de la mayoría en el Senado empezó á las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Carvera, que expresó el objeto de la sesión, manifestando cual era el estado del pais, de la opinion y de la cá-

mará, donde habia diputados que mostraban abie las simpatias por la insurreccion intransigente; y al paso que por unos se habia votado la proposición del Sr. Navarrete, contraria á la imposición de la pena de muerte, otros habian presentado y se mostraban muchos dispuestos á votar una proposición contraria, pidiendo la aplicación inexorable de la ley. Escitó á los diputados á que contribuyeran todos á votar cuanto antes la Constitución y las leyes mas indispensables que hay pendientes, asi como á la solución de la cuestión de responsabilidad de los diputados rebeldes á la voluntad de las Cortes. El señor Puente dijo que en efecto debía abordarse de lleno y francamente la cuestión de responsabilidad, facultando á todos los jueces para proceder sin otra autorización á los diputados que están en armas, y que respecto á las penas, la teoría de la abolición de la pena de muerte debía tener ciertas limitaciones, no siendo aplicable en periodos tan perturbados como el presente. Los diputados puerto riqueños Corchado y Labra hablaron en contra de la aplicación de la pena de muerte, si bien ofreciendo todo su apoyo al ministerio actual en favor del orden y de la república.

El Sr. Sainz de Rueda apoyó las ideas del Sr. Puente.

Es de advertir que los discursos hoy han sido breves, pues se acordó que solo duraran cinco minutos.

El Sr. Prefumo dijo que habia un medio para salvar estas dificultades, y es votar la ley coartando la facultad de indultar, pendiente de discusión.

El señor ministro de Gracia y Justicia, abundando en las mismas opiniones, dijo que interin no se apruebe la Constitución, el gobierno se encuentra en una situación difícil, pues carece de base constituida, debiendo sujetarse á las leyes que aun, subsisten y que debe dejarse al gobierno la libertad propia de su responsabilidad; que el proyecto de ley sobre indultos es un gran recurso; que la Cámara puede conceder amnistias, y en casos excepcionales la conmutacion de penas.

El Sr. Del Rio, como de la comision que entienda en el proyecto de ley de indultos, dijo que hoy mismo se formularia el dictamen.

El Sr. Castelar dijo que la Cámara no debia espulsar á los diputados insurrectos, sino censurar y rechazar duramente su conducta, y escitar el celo del gobierno y de los jueces para que estos remitan cuanto antes los procedentes suplicatorios pidiendo autorización para procesar, que se deberá conceder inmediatamente. Habló de la supresion de la pena de muerte, pero espuso la dificultad de estas circunstancias en que el partido cantonal, hijo de un anejo, imposibilita al pais constituirse, al paso que en el Norte y Cataluña, un partido fanático crece en armas y recursos en contra de otro partido escéptico; que para luchar y vencer se necesitan hombres y dinero, que es forzoso aprestar.

Demostró que la mayoría debe apresurarse á votar las leyes para cobrar los tributos, arreglo de la caja de Depósitos, empréstito de mil millones de reales, ingreso de las reservas y milicias forzosa, que no son de ningún partido, sino de la nación, y que sin estos recursos D. Carlos vendrá á Madrid antes de un mes.

El Sr. Labra dijo que debian comprometerse á votar estas leyes en el término de tres dias.

El Sr. Carvera preguntó si se admitia que hubiera dos sesiones para aprobar los proyectos pendientes, y se acordó que si, asi como que se comprometan los diputados á asistir y votar en tres dias estos proyectos.

Se leyeron y discutieron una proposición del Sr. Prefumo y otra del Sr. Colubi, proponiendo aquel que el Sr. Castelar redactara una que armonice las dos.

El Sr. Llorente dijo que debe hacerse constar la falta de los diputados de la mayoría que no asistan á las sesiones, faltando á sus deberes y compromisos.

Por fin se leyó y aprobó por partes y por mayoría la siguiente proposición del Sr. Castelar.

«Las Cortes declaran que han visto con profundo disgusto la conducta de los diputados que se han levantado en armas contra su poder y su soberanía, y escitan el celo de las autoridades competentes respectivas para que dirijan á las Cortes el procedente suplicatorio, en la seguridad de que jamás podrán consentir estas que violen los legisladores las leyes.»

Se levantó la sesión á las doce y cuarto, determinando que desde mañana haya dos sesiones, discutiéndose estos dias los proyectos pendientes, y desde el lunes la Constitución.

Han asistido los ministros de Gobernacion, Gracia y Justicia, Ultramar y presidente.

La proposición del Sr. Colubi no aceptada dice:

«Los diputados que suscriben, considerando el corruptor ejemplo que en daño de la patria y desdoro de esta Asamblea dan al pais los que se apartan de sus deliberaciones y disgregan arbitrariamente las provincias, piden á la Cámara se sirva acordar la proposición siguiente:

«Artículo único. La Asamblea Constituyente declara faccioso y antipatriótico la conducta de los representantes que han tomado parte en el movimiento separatista de las provincias al grito de federacion, por cuanto al desconocer sus acuerdos y anticiparse á sus aspiraciones, se manifiestan en abierta rebelión contra su poder legítimo, constituyendo este hecho por sus circunstancias agravantes el doble crimen de lesa soberanía y de lesa república.—Colubi.—Solier.»

## Noticias locales.

Todo el cuerpo de orden público de esta capital, á escepcion del gefe y sub-gefes, ha

arrastrado el uno al otro por la ley de las afinidades.

El doctor reflexionaba y sentíase cada vez mas inclinado hacia aquella niña.

—¡Sufrí!—murmuró al oír la exhalación quejeza.—La ausencia del pensamiento ¿será un dolor? Porque todo aspira á la vida, ¡hasta la inteligencia!

—Ya veis, señor médico,—dijo entonces el leñador,—que nada se puede sacar de una niña que ni siquiera se ha enterado de que hemos entrado aquí. Tiene ya siete años y mi madre no ha logrado enseñarle á tener la rueda.

Entretanto el doctor decia como para sí:

—¡Ha conocido al perro! se ocupa de él!

Al contemplar el aire inteligente de los animales, el doctor habia comprendido que existia un profundo misterio que les enlazaba con el gran todo de la naturaleza; y para establecer ese misterio, para envolverlos en la bendición universal á los hombres y á los animales en aquella Santa Noche-Buena, descendió el Señor, modelo de toda humildad, á nacer en un pesebre entre un asno y un buey.

En el mismo instante, todo un mundo de pensamientos, asumiendo la historia de los trabajos de toda su vida, se presentó á la inteligencia de Santiago.

Comprendió que puesto que el perro no queria dejar á la niña, debia llevarse á los dos, mucho mas que, por frecuentes que fueran sus

sorprender muchos fenómenos de la naturaleza y del corazon; creia que todos los animales tienen instintos que los relacionan entre sí, y consideraba á la creación como una gran familia, de la cual el hombre es no rey sino padre; familia en la cual hay mayores y menores, viviendo estos bajo la tutela de aquellos. Con frecuencia habia estudiado nuestro doctor á un niño y á un perro joven, jugando juntos, y al escuchar los ecos inarticulados que lanzaban los dos habia tenido tentaciones de creer que el niño queria hablar la lengua del perro y el animal del niño; lo cierto es que ambos se entendian y se esplicaban en un lenguaje que no han podido penetrar todavia los sábios y los filósofos.

Y ya en la simpatía que la niña demostraba al animal, Santiago fundaba todo un sistema de tratamiento médico.

—Sí,—contestó el leñador,—se ocupa del perro; pero nada mas.

—Y eso basta: ¡quién sabe si habremos encontrado la palanca de Arquímedes?

—No conozco á ese señor, y prefiero mi escopeta á su palanca por buena que fusera; pero si pudiérais dar un poco de sentido á esta niña, mi madre y yo os lo agradeceríamos mucho, porque la queremos de veras, aunque no nos toque nada. ¡Ya veis, la costumbre! A fuerza de verla hemos acabado por quererla bien, por repugnante que os parezca. ¿No es verdad, muchacha?

Y despues de una pausa, ex-

quedado cesante. Hé aquí el caso de algunos individuos: *Gobierno de la provincia de Córdoba.*—Sección 1.ª—Personal.—Por decreto de esta fecha he tenido á bien declarar á V. cesante del destino de vigilante de 1.ª clase del cuerpo de orden público de esta provincia. Lo que participo á V. para su conocimiento é inteligencia.—*Dios guarde á V. muchos años.* (sic)—Córdoba 31 de Julio de 1873.—No sabemos la causa de estas cesantías, pues tenemos la convicción de que todos los individuos pertenecientes al cuerpo de vigilancia eran probados republicanos federales, y como tales habían recibido el nombramiento, seguridad que de ninguna manera tanamos respecto á los nuevamente nombrados, de los cuales algunos no han admitido el cargo, según parece. Muchos de los declarados cesantes han ocupado algunas plazas vacantes de municipales, lo cual demuestra que verdaderamente sus antecedentes son republicanos; de esta manera guarda Dios muchos años á sus hijos predilectos dándoles los destinos á que su conducta les ha hecho acreedores, sustituyendo por el *Salud y República Federal* del Municipio el cargo de agente que *Dios no les guardó* en orden público.

El Sr. Villalba, diputado por esta provincia, propuso un voto de gracias á los voluntarios de Pozoblanco, por haberse negado á insurreccionarse contra el Gobierno de Madrid, que la cámara aprobó por 67 votos contra 55. Creemos que el Gobierno hará estensivo este voto de la Cámara á los desarmados y disneitos voluntarios de la República de esta capital, que tampoco se han insurreccionado contra Salmeron, de la misma manera que en otros muchos pueblos de la provincia.

Muy en breve quedará abierta á la explotación pública la línea férrea de Córdoba á Belmez. Los coches construidos tienen capacidad para setenta y cinco asientos, distribuidos en primera, segunda y tercera clase, con departamentos de segunda y tercera clase, á los cuales se sube por escaleras de hierro colocadas en los testeros del frente; las farolas están en los costados laterales, en vez de hallarse encima; los departamentos de primera son lujosos y tienen mesa para el uso de los viajeros. El material destinado al transporte de carbones, según un colega, es de un sistema nuevo, aplicable especialmente á este servicio y que facilita la carga y descarga del combustible.

En el distrito de la deracha, durante el mes de julio, han nacido cuarenta y siete niños y treinta y tres niñas; han muerto diez y seis hombres, catorce mugeres, cuarenta y cuatro niños y treinta y ocho niñas. Se ha disminuido, pues, en este distrito la población en treinta y dos individuos.

Mañana se subastan en Villa del Río las obras de empedrado y alcantarillado de la calle de Pescadería. Su tipo asciende á ochocientos cincuenta y dos pesetas.

En Villanueva de Córdoba se ha creado una cuadrilla permanente de empedradores para ocuparse todo el año en la composición del piso de las calles.

Nada menos que ocho caballerías han sido robadas uno de estos días en el molino acitero de D. José de Priego, vecino de Doña Mencía.

El servicio del alumbrado público de Hornachuelos se subasta en aquella villa el día tres del corriente, por el tipo de quinientas pesetas.

## Variedades.

LA MASONERIA PARISIENSE,  
DURANTE LA COMUN DE 1871. (1)

Aunque el resultado de las negociaciones entre M. Thiers y la Liga de la unión republicana, demostró que no podía terminar amistosamente aquella contienda, todo

(1) Este artículo constituye el capítulo XXI del libro que con título de *LA COMUN DE 1871, Estudio histórico, político y social*, tiene escrito su autor, y que dará á la estampa dentro de breves días.

París continuó considerando un avenimiento honoroso, como el mejor y más útil medio de evitar mayores males. A las reuniones y asociaciones de que se hizo mérito (capítulo XVIII) y á muchos otros esfuerzos individuales ó corporativos, sucedieron las diligencias hechas por los alcaldes, adjuntos y consejeros que fueron de París y que con tanto favor trabajaron antes de las elecciones de la Comun. Después de varias entrevistas, reunidos el día 22 en Vincennes, nombraron una comisión compuesta de Courtin, Debais, Genevoix, Jacquet, Lecocq, Leplannais, Letellier, Minot, Prudon y Rouget de L'Isle, la que al siguiente día pasó á Versalles, donde, recibida por M. Thiers, oyó la misma respuesta dada á Bonvalet, Adam y Deonaz, y así habiendo dado cuenta del resultado de esta misión el 26 á la comisión ejecutiva, como Thiers partió de la base de que «no era posible conciliación ni avenencia con los culpables de París,» la Comisión ejecutiva se limitó á consignar que había oído lo que se le dijo, añadiendo: «Versalles se niega á toda conciliación.»

«La Comun de París se presta, al contrario, á la conciliación; pero esta no puede verificarse sino mediante el reconocimiento de los derechos que defendemos y que tenemos encargo de defender con las armas si no obtenemos su consagración por un arreglo.»

«La Comun de París no tiene la pretensión de imponer su ley á la Francia. Se limita á servirla de ejemplo. Si lo aspiramos á hacer que cese la efusión de sangre. Pero París quiere que la revolución comunal llegue á su término, y la Comun «la hará triunfar en nombre del derecho;» porque la Comun se considera como un poder más regular que el de Versalles, que solo representa un país hollado por el extranjero que ha votado bajo el imperio de sentimientos fáciles de apreciar.»

Pocos días después, se presentaban en Versalles con el mismo objeto de solicitar una avenencia, Georges Lechavalier, Pafraf-Javal y el doctor Villeneuve, representando 58 Cámaras sindicales de la unión nacional, 24 Cámaras sindicales obreras, la sociedad para la instrucción elemental y la Masonería francesa; mas, á pesar de la alta autoridad de esta representación, nada logró. Liroy, Macon y muchas otras poblaciones, enviaron comisionados con el propio objeto, y tampoco adelantaron nada. *Le Temps* presentó la siguiente proposición:

«1.ª Una tregua de veintidós días.  
«2.ª La elección de una nueva Comun, con arreglo á la ley votada por la Asamblea, con el mandato de tratar con Versalles sobre las bases del mantenimiento de la República, de las libertades comunales y de una amnistía completa y general.»

Esta proposición fué recibida con entusiasmo no por París, y dándole forma, la *Liga de la unión republicana*, que alcanzaba alta autoridad y protegida por diarios tan independientes é importantes como *La Siècle* y *la Verité*, presentó á Versalles este acuerdo, que Versalles rechazó de plano:

«La Liga, convencida de que si se estableciera una tregua entre combatientes resultaría un período de tranquilidad, durante el que las verdaderas condiciones que deben poner fin á la lucha, podrían manifestarse.»

«En nombre de la humanidad pide al jefe del poder ejecutivo y á la Comun de París una tregua de veinte días, cuyas condiciones se fijarán por intermediarios propuestos por nosotros y aceptados por ambas partes.»

Mas, aunque constantemente desoídos estos propósitos de avenencia, ocasionaron un acto humanitario. Ocupaba una parte de Neully por los versalleses y otra por los comuneros, era aquella antes deliciosa población el objetivo de ambos bandos. El fuego de fusilería y las bombas y granadas llovían de continuo sobre sus hermosas casas. Horriblemente destrozadas las más de estas, ardiendo unas, derribadas otras, toda era desolación y espanto. Los habitantes inofensivos, encerrados en las cuevas, morían de hambre, sus cadáveres quedaban insepultos, y no cediendo una puigada de terreno, ni los federales, ni los versalleses, aquella situación era tan terrible, que no hay plu-

ma capas de pintar tanto horrorismo por una parte, tantos horrores, tanto duelo, tanta consternación por otro.

Y prolongándose días y días aquel espanto, la *Liga de la Unión republicana* intercedió, y no sin vencer grandes dificultades, ocasionadas las más por la etiqueta de que no resultase que la pedía ó la concedía uno ú otro contendiente, acordóse por fin una tregua, que presidirían cuatro miembros de la Liga, Bonvalet y Stupuy, por parte de París, y Adam y Loiseau-Pinson, por la de Versalles. En su virtud, suspendiéndose las hostilidades por aquel tiempo, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde del 23 de Abril, pudieron retirarse á París y trasladar su mobiliario todos los habitantes de Neully que lo desearon.

(Se continuará.)

## COMUNICADO.

Ciudadano Director del periódico LA REPÚBLICA FEDERAL.

Muy Sr. mio: en su periódico del Jueves 31 de Julio último con el epígrafe, «Una Circular,» aparece un artículo donde se me censura duramente por haber dirigido á los comités del partido republicano de esta provincia la carta impresa que en el mismo artículo se copia, precedida de un preámbulo de oscuridades y terminada con asertos, calificaciones, censuras y conminaciones á manera de documento de inquisición ó amenaza de malhechores que me obliga á contestar; y espero que V. que ha consentido este ataque, se sirva publicar también la defensa, á la que procedo y digo:

1.º Que siendo un deber humano manifestar ingenuamente lo que se siente de las cosas sociales desde la intimidad de la conciencia, en ninguna ocasión es más preciso cumplirlo, que cuando la sociedad está turbada en la apreciación del orden y la justicia, trocados los frenos, alteradas las posiciones, y conmovida la acepción de las cosas; y exponer sobre todo esto el criterio de su razón con fidelidad y buen deseo, para que conocido lo más justo y conveniente, se adopte por todos en bien común. A este fin va encaminada mi carta; nada siento en ella contra ley ni contra derecho, nada temo de la justicia; ¿quiere decirme el articulista á qué otra clase de poderes debo temer?

2.º Ya ve el articulista que al escribir la carta, que censura, no he hecho más que cumplir un deber social con plenísimo derecho para ello; y ahora le digo que el haberla dirigido á los comités del partido republicano, era un deber ineludible, pues para esto y no para otra cosa me tiene constituido su presidente, ó jefe de su Junta directiva. ¿Cómo justificaría yo mi silencio en medio de este mar turbado de pasiones y de aturdimiento, al ver á mi partido solicitado por pasiones individuales y enemigos encubiertos que por distintos rumbos tratan de extraviarlo y perderlo, si no le manifestara el estado del país y mi opinión respecto á la conducta que debía seguirse? Tengo la convicción más perfecta de que cuanto digo en esa carta es exacto, y conveniente mi propósito; y sin embargo, á nadie escito, á nadie impongo, á nadie ruego sino que me digan pronto si ó no acerca de lo que les pregunto, respetando el derecho de hablar ó de callar, según y como lo tengan por conveniente. ¿Ma quiere decir el articulista en qué se funda esto á la prudencia?

3.º Si la carta va con sola mi firma y sin antefirma y solo el membrete de la Comisión permanente de la Asamblea del partido, es para significar, que en ella habla solo el individuo bajo su exclusiva responsabilidad y por su propia iniciativa; pues el membrete solo indica que el individuo que firma no es otro que el mismo á quien conocen, el mismo á quien consultan y con quien tienen sus frecuentes relaciones. Y lo he hecho así, no porque esté en disidencia con mis compañeros, ni porque estos eludieran la parte que les correspondiera, pues me consta la generosidad de su carácter; sino porque siendo yo el de la iniciativa, no cedí á participes para la responsabilidad.

4.º Explicado lo que precede, debo decir al articulista J. N. P., que antes de erigirse en maestro de circunspección y de prudencia, era mucho mejor que la enseñara con su ejemplo no sacando á la publicidad una carta de carácter privado, por más que esté impresa, que antes de afirmar que la Asamblea del partido hacia medio año que no se juntaba, supiera que su última reunión fué el 2 de Julio último, desde cuya fecha hasta la de la carta sólo media un mes y 23 días. Y antes de preguntar con qué derecho la he escrito, sabría que además del indiscutible humano, tengo el que me han dado los representantes del partido, y que para hacer la gravísima afirmación de que el partido republicano de esta provincia sigue esta ó la otra política, era necesario que lo supiera y además que estuviera autorizado para publicarlo, aunque tuviera para ello que tomarse el trabajo de preguntarlo á los interesados, como lo ha efectuado la persona á quien censura.

5.º También sabría que cuando yo hablo ó escribo á mi partido, lo hago pensando que escribo mi propia historia con un fin humano puro; respetando el derecho de todos, que todavía no ha sufrido ningún contra tiempo por mi causa, ni espero que lo sufrirá; que jamás le he impuesto mi voluntad ni sorprendido con artificio engañoso su buena fé; que todavía no debo á la política más que sacrificios, amarguras y puestos de trabajo, que jamás solicité; que cumpliendo con mis deberes he merecido la estimación de mis consocios, de lo que me dan numerosas pruebas; y es escusado que el articulista me quiera asustar con los disidentes, porque en sus censuras me honraria y en retirarme su confianza paz y tranquilidad solamente me producirán.

Conste que no procedo de mi parte la publicación de la carta expresada; conste que he limitado mi contestación á justificarme de cargos infundados y poner á cubierto mi responsabilidad como hombre de partido; y que así como no concito á nadie contra otro, tengo el derecho de esperar de que no se concite á nadie contra mí, porque obro con arreglo á mi conciencia, y que si no definiendo el fondo del escrito de la carta es porque estando por sí mismo defendido es innecesario hacerlo mientras no sea atacado en dicha forma.

Es cuanto creo deber decir sobre el particular que antecede.

Desea á V., Sr. Director, salud y R. D. F. su afectísimo servidor,

José Rosales.

Córdoba 2 de Julio de 1873.

## Hoy.

La invención de San Estéban, proto mártir.

Sale el sol á las 5 y 5 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 7 minutos de la tarde.

## Mañana.

Santo Domingo de Guzman, confesor y fundador.

Sale el sol á las 5 y 6 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 6 minutos de la tarde.

## Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Compañía de ópera italiana.—Función para hoy—La ópera en cinco actos nominada: *El Trovador*.—A las 9.

Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—Id. segundos, 60.—Id. terceros, 30.—Plateas, 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Butacas con entrada, 10.—De'anteras de anfiteatro con id., 8.—Asientos de idem con idem, 7.—Silloncillos de paraíso con id., 5.—De'anteras de idem con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraíso, 3.

CORDOBA.—1873.

Imprenta y litog. del DIARIO DE CORDOBA.

# ANUNCIOS.

## Seccion comercial.

### MERCADOS.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 29.  
Consolidado, 16,15.  
Buda, el personal, 00,00.  
Bonos, 53,60.  
Acciones del Banco de España, 161,56.

#### CORDOBA.

Trigo, de 29 á 34.  
Cebada, de 22 á 23.  
Escaña, 14 á 15.  
Garbanzos, de 50 á 70.  
Alberjones, 26 á 28.  
Habas de 25 á 27.  
Carne de vaca á 44 cuartos libra.  
Aceite en los molinos, á 28.  
Idem en la ciudad á 32.  
Jabon blando, á 16 libra.

#### SEVILLA.

En la Alhóndiga.—Trigo de 41 á 44. Cebada de 23 á 24. Habas de 33 á 34. Aceite nuevo de 33 á 34.

### CORREOS.

#### Entradas.

De Madrid y su carrera á las 2 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

#### Salidas.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 3 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 2 y 10 minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 12 de la noche.

Horario de recoger la correspondencia.—A las 10 y 30 minutos de la mañana, 12 de la tarde y 10 de la noche.

#### De Córdoba á Málaga.

Hará dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, llegando á Málaga á las 12 de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 1 y 1 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 3 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 98 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos.

### FERRO-CARRILES.

#### De Córdoba á Madrid.

Hará dos trenes diarios. El uno que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

#### De Córdoba á Sevilla.

Hará tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las doce del día.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 á 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla y las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntimos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntimos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles y domingos.

### LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 28 rs.  
Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela, 66 rs.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc, 36 rs.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.

Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Raclé, 19 rs.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos, 58 rs.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos, 46 rs.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.

Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisolle, 4 tomos, 84 reales.

Guía práctico de los partos, por Luciano Penard, 24 rs.

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.

Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por A. Trousseau, 4 tomos, 140 rs.

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodriguez, un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodriguez, 48 rs.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jeannel, 40 rs.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldivielso, edición con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flourens, en tela, 46 rs.

Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin, 44 rs.

Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.

De la salud de los casados por Seainer, en tela, 17 rs.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos, 46 rs.

Higiene pública por Levy, 17 rs.

Química general por Casares, 2 tomos 38 rs.

Química inorgánica por Sáez y Palacio, 2 tomos, tela, 108 rs.

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas, 48 rs.

Tratado de Física por Ganot, edición de Paris, en español y con grabados, 48 rs.

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del *Diario de Córdoba*, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publiquen.

En la librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 28 rs.  
Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela, 66 rs.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc, 36 rs.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.

Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Raclé, 19 rs.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos, 58 rs.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos, 46 rs.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.

Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.

Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisolle, 4 tomos, 84 reales.

Guía práctico de los partos, por Luciano Penard, 24 rs.

Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.

Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por A. Trousseau, 4 tomos, 140 rs.

Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodriguez, un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodriguez, 48 rs.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jeannel, 40 rs.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldivielso, edición con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flourens, en tela, 46 rs.

Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin, 44 rs.

Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.

De la salud de los casados por Seainer, en tela, 17 rs.

## ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

M. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

En bebida.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas sorpresas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la vijiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—To tenaz.—Irritacion de Pecho.—Enfermedades de la Garganta.

En Lociones.—Licor puro ó diluido en muy poca agua.

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

## NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1809, y autorizada por decreto del Gobierno Español del 25 de Enero de 1869.

Capital 200.000.000 de rvm.

Agentes principales de la Compañía en España,  
SRES. D. ADOLFO PRIES Y COMPANIA DE MALAGA.

La NORTE-BRITANICA fué establecida en Londres en el año 1809. Su larga existencia al través de las crisis mercantiles que ha sufrido aquel país viniendo con fortuna y con acierto los azares del riesgo del fuego, revelan una asociacion sólidamente establecida, administrada con inteligencia y probidad, y ofreciendo con su capital, con su historia y con los nombres respetables de sus Directores, cuanto puede exigir la mas esquisita susceptibilidad y desconfianza natural de los propietarios.

La Sociedad asegura edificios, muebles y mercaderías. Aunque su gran capital le hubiera permitido establecer una Tarifa mas baja que la que tienen otras Compañías de esta clase en España, ha desistido de ello y ha fijado los mismos precios de éstas, tanto por no hacer una competencia ruina, como por la consideracion que le merecen esas Sociedades, á las cuales mira como compañeras y no como rivales, pues negocio lo de los seguros dá ancho campo para todos.

La base, pues, de la Tarifa es en pólizas de mas de diez mil almas, cincuenta céntimos por mil en edificios, y uno por mil en mobiliario; sin perjuicio de los aumentos

que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejerzan, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno á diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificación de cinco por ciento cuando se adelante la de mas de un año. Para todos los demás detalles y dudas que puedan ofrecerse, las agencias darán cuantas esplicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su Direccion en Londres, tiene tambien su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no sólo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifiquen como si estuviesen hechos directamente por la Direccion principal de la Compañía, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete á los tribunales y leyes españolas.

Para mas informe dirigirse á D. Andres Roz, Carreteras 10; agente en esta provincia.

## CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de Belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el «Carbon de Belloc» es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El «Carbon de Belloc» se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Gastralgias.—Dispersias.—Pirosis.—Agruras.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre cólicos.—Diarrea.—Disenteria.—Colerina.

Manera de emplearlo.—El «Carbon de Belloc» se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. Frere, 19 rue Jacob.—Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

### A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

En la imprenta de el *Diario de Córdoba*, San Fernando 34 y Letrados 18, se expende toda clase de impresiones para los Municipios, como presupuestos, liquidaciones, libramientos, cartas de pago, cargaremes, relaciones de cargo y data, y estados de amillaramiento, repartimiento y matricula de subsidio etc. etc., á precios arreglados y con arreglo á los modelos de la Administracion.